Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN JAEN

DEPENDENCIA DEL AREA DE TRABAJO E INMIGRACION

OFICINA DE EXTRANJEROS

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, se hace pública notificación al extranjero que se relaciona en anexo adjunto, de la resolución de expediente de expulsión, dictada por esta Subdelegación del Gobierno.

La resolución a la que se hace referencia, la cual podrá examinar en este centro, contiene las consideraciones de hecho y de derecho que han determinado la resolución de expediente de expulsión.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma el interesado puede utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios:

–Recurso potestativo de reposición, que podrá interponerse, ante este órgano, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso es de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo

–Recurso contencioso-administrativo: En el supuesto de que no haga uso del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, conforme a lo establecido en la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, modificada por Ley Orgánica 19 de 2003, de 23 diciembre.

Con la publicación del presente edicto, esta Subdelegación del Gobierno le considera notificado de la resolución de expediente de expulsión, así como de los plazos que le asisten para la interposición del recurso que utilice.

ANEXO EDICTO

Nombre: Moro Sidibe. N.I.E.: Y1650541Y. Nacionalidad: Mali. Fecha resolución: 27 de enero de 2011. Número de expediente: 230020110000836.

Jaén 29 de marzo de 2011.–El Subdelegado del Gobierno, Fernando Calahorro Téllez.

N.º I.-3693